REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

2001-106. 2021009654
Bogotá, 29 de abril de 2021.

PARA: **JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR**
DIRECTOR REGIONAL CUNDINAMARCA

DE: **SUBDIRECTOR GENERAL**

ASUNTO: RESPUESTA DISPONIBILIDAD USO DE AERONAVES ADI No. 2021005642.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informar que debido a los requerimientos pendientes de calibración de ayudas a la navegación aérea del territorio nacional (ILS, VOR DME y LUCES PAPI) y al incremento en los vuelos de validación de procedimientos convencionales y RNAV, nuestras aeronaves Cessna Caravan HK 3200G y BE 20 HK3554G, no podrán brindar el apoyo solicitado relacionado con las actividades periódicas de transporte del personal técnico a las estaciones de Araracuara y demás estaciones pertenecientes a la Regional Cundinamarca.

Atentamente,

CR. ARNAUD PENENT D'IZARN BENAVIDES
Subdirector General

Proyectó: Mauricio A. Rodríguez Sanchez. - Coordinador Grupo de Vuelos
Ruta Electrónica: \\Bog7\adi\interno\2021009654.